

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología – Prosecretaría de Comunicaciones-, a razón de 3 horas diarias, por agente y en días hábiles:

Oficial Mayor:

WURTZ, Héctor Alberto

Escribiente:

PEREZ, Juan Carlos

Encargado de Sección

GRIMALDI, Héctor Juan
JUAREZ, Carlos Miguel

Oficial de Servicio

ISLEÑO, Horacio Ezequiel
MONTESANTO, Fernando

Medio Oficial

MEDINA, Juan Antonio

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION